



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

109/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a limpiar, refaccionar e iluminar el predio comunitario utilizado para actividades recreativas y deportivas ubicado en la calle Chiriguano, entre las calles Puerto Español e Intendente Torelli, del barrio General Belgrano de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 144/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO  
9

Dr. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Desidán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA